

PUNTUALIZACIONES EN TORNO AL 73

Conviene hacer hincapié en los distingos que separan a las personas de relieve político —del pasado, para que haya perspectiva— con respecto a las masas desbordadas, cuando no inertes. Y no olvidemos que estas masas suelen estar integradas de muchos pobres y... de algunos ricos, que nacen con la rara habilidad de saber pescar en río revuelto y con la no menos peregrina de «adaptarse» a situaciones políticas dispares. Claro está que la advertencia no puede adelantarse como tesis, pues se hizo en ocasiones diversas, aunque no tantas como merece la conciencia de formar parte de la historia de un mismo pueblo extremoso, multipendularmente, en todas sus manifestaciones. Excepciones aparte.

El 11 de noviembre de 1881, don Eugenio García Ruiz pronunció, entre otros, el período que sigue: «Señores diputados: Por causas bien conocidas de todos vosotros, dejó el trono español don Amadeo de Saboya, y en el acto, prescindiendo de lo que disponía la constitución de 1869, la más liberal de Europa, borrando cuatro o cinco de sus artículos, esto es, dando un golpe de Estado que yo no repruebo ni aplaudo en este momento, fué proclamada la república por una asamblea compuesta de cuatrocientos radicales y dos o tres docenas de federales, a quienes, cosa rara, fué entregada esa pobre república y con ella la causa de la patria, que fué lo mismo que entregar una y otra a dos o tres docenas de locos furiosos, porque esos federales nada bueno tenían definido y sí practicado y dicho mucho malo, y por consiguiente, nada podían fundar más que el vacío en su rededor y después el caos, para sumir a este país desventurado en un infierno de anarquía y horrores» (1). El período resume un estado de opinión muy

(1) *Diario Sesiones del Congreso*, 11-XI-1881.

generalizado y, habrá que confesarlo, es reflejo de la realidad vivida en aquellas fechas turbulentas. Pero el período está hecho sin distingos. Y hay que hacerlos. La honradez tiene sus imperativos.

Será lógico que haga gracia al lector del proceso del advenimiento de la república, de la primera república española. Una obra reciente, de ponderada síntesis, lo traza admirablemente (2). Como confirmación, no obstante, del «larvado republicanismo de Rivero», figura eje en el cambio de régimen —yo más bien diría «doble» del tribuno sevillano y de otros conspicuos personajes—, vayan por delante las confidencias de dos cartas (3). La primera, de Gregorio Alcalá Zamora a Manuel Zorrilla, informa sobre las reuniones secretas que desde noviembre de 1872 venían celebrando Rivero, Martos, Echegaray, Becerra y Córdoba, acordando lo conveniente para proclamar la república en el caso que el rey se fuese. Al mismo tiempo, Rivero y Becerra, se entendían con Castelar y Figueras «para preparar el terreno en que habían de hacer resbalar al rey caballero». Uno de los medios había sido el de no asistir Rivero a la comida de palacio, so pretexto de una dolencia imaginaria, y que como tal hizo llegar a conocimiento de los reyes para disgustarles. «Cuando tuvo noticia que la reina no había asistido», prosigue Alcalá Zamora. «y que su puesto era el de la derecha de la señora, se lamentó de no haber ido, porque le habría dado ocasión de un escándalo...» En la segunda carta, es Laureano Figuerola quien no resiste la tentación de escribir a Ruiz Zorrilla, ya en la emigración. «que Rivero, si le sacó a usted de Tablada, no cumplió lo ofrecido de estar a su lado, puesto que trató con los republicanos la caída del rey, y nos envolvió en la triste condición actual, suponiendo que todo el partido radical estaba con él».

Lo que me propongo, poniendo a contribución algunos datos arrinconados y otros inéditos, es llegar al entresijo de posiciones y ambientes que se suponen iluminados totalmente por el juicio de la posteridad. ¿Se ha compulsado acaso el juicio, a fondo, de

(2) FERNÁNDEZ ALMAGRO (M.): *Historia política de la España contemporánea. Desde la revolución de septiembre hasta la muerte de Alfonso XII*. (Madrid, Pegaso, 1956; 621 págs.). Véase pág. 158 y sigs.

(3) *Archivo de M. Ruiz Zorrilla*, La Pileta. Villajoyosa (Alicante). Cortesía de don Vicente Alvarez Villamil. Cartas de 24 y 28-IV-1873, respectivamente.

todos los matices contemporáneos de los sucesos que se intenta historiar? Tal como estaban las cosas el 11 de febrero de 1873, a nadie se le ocurrió fuera viable en España otra forma de gobierno que la república. De momento. Para una minoría clarividente, a un rápido fracaso de los republicanos ideólogos y de los demagogos sin freno, sucedería la restauración de los borbones en la persona del príncipe Alfonso. Para otra minoría, los meses de desorden e indisciplina que se inauguraban, continuación del desgaste revolucionario y el desasosiego latente de los últimos cuatro años facilitarían el triunfo del duque de Madrid. Esta minoría demostró, sin embargo, ser menos clarividente que la anterior, puesto que no contaba ni con la calidad ni con el número de los generales carlistas de la primera guerra civil.

Por último, dejemos el camino expedito a la ingenua ilusión de afianzar la república a quienes la habían vislumbrado y la tenían planeada en la grata soledad de sus gabinetes de trabajo, rodeados de libros de filosofía y derecho, de historia y de literatura clásica. Todos, hombres de extensa cultura, probos y españolesísimos (4). Uno de ellos, Castelar, que al cabo del año demostraría saber atenerse más a las realidades que a los ideales, expone, su fe en el nuevo régimen con las sinceras y cálidas palabras que reproduzco: «Señores, ¿cómo he de creer yo que fundemos aquí un Gobierno de partido? Yo lo he dicho siempre a mi partido; yo se lo repito ahora. ¿Queréis que la democracia sea, que su forma de gobierno, la república, sea el patrimonio de un partido? Es como querer que sea patrimonio de un partido el aire de la atmósfera y la luz de las estrellas. No; la república es para todos; la república es para todos; la república, quedando huérfana la Nación, es la Nación misma, que recoge su soberanía sobre todos sus hijos, como madre amorosa que es de todos nosotros» (5). Y la ingenuidad de su fe política cuajó gráficamente en este período: «Señores, con Fernando VII murió la monarquía tradicional; con la fuga de doña Isabel II, la monarquía parla-

(4) Refiriéndose a los presidentes de la efímera república del 73, escribe Romanones que «son magníficos ejemplares de la mentalidad española y señalan uno de los momentos de mayor esplendor de la elocuencia parlamentaria. Su talento, grande, y no menos grande, su cultura; moralidad llevada hasta el escrúpulo; cada uno en su género, modelo de patriotas...» (*Los cuatro presidentes de la primera república española*, Ob. Com. I, 647.

(5) *Diario Sesiones del Congreso*, 11-II-1873.

mentaria; con la renuncia de don Amadeo de Saboya, la monarquía democrática. Nadie ha acabado con ella; ha muerto por sí misma. Nadie trae la república; la traen todas las circunstancias; la trae una conjuración de la sociedad, de la naturaleza y de la historia. Señores, saludémosla como el sol que se levanta por su propia fuerza en el cielo de nuestra Patria» (6).

Reunida, anticonstitucionalmente, la asamblea de diputados y senadores, eliminado el impetuoso Rivero por una aguda frase del frío Martos, y tras los 258 votos a favor y 32 en contra, se proclama la república, «iris de paz y de concordia de todos los españoles de buena voluntad», en frase no menos ingenua de Figueras, nombrado presidente del poder ejecutivo (7). Con él integran el primer gobierno de la nueva situación primates republicanos y ministros de la desaparecida monarquía de don Amadeo, que por motivos de continuidad y de orden transigieron con no dimitir, según expuso Echegaray. Diez días después, el estado del país se presenta con tanta alteración y sobresalto, que don Cristino Martos puede escribir a Ruiz Zorrilla, emigrado voluntariamente: «Esto marcha à *grand vitesse* por el camino que usted profetizó que marcharía. ¡Pobre país! Si Dios no lo remedia, me parece que pronto anunciará el telégrafo al mundo entero esta lacónica frase: *Finis Ispania* (e). Se agravaba la situación con los excesos del populacho, ciertamente, pero también con las disidencias entre los gobernantes y la ruda arcilla de algunas autoridades escogidas, por ejemplo, para región tan sensible como la catalana. Las nubes que se cernían en el horizonte ponían de actualidad la copla aquella de *El hombre de la castaña*.

Mira qué pavo,
Mira qué pavo,
pavo... roso porvenir.

Y así, entre humoradas y temores, transcurrían los días, sorteando el abismo algunos prohombres y hundiéndose definitiva-

(6) *Diario Sesiones del Congreso*, 11-II-1873.

(7) La vida accidentada y breve de la república impidió, como es sabido, discutir y aprobar la constitución jurídica del régimen nunca hasta entonces ensayado en España. No hubo tiempo, pues, para erigir un poder moderador. En consecuencia y contra la muletilla que suele repetirse, no hubo presidente de la república, aunque sí del poder ejecutivo.

mente el prestigio de otros (8). Fracasa Martos, a su vez, en la tentativa del 24 de febrero, en que, olvidado del despotismo de Rivero fulminado por él cuando la proclamación de la república, pretendía alzarse con el poder. Los republicanos históricos apartan a los radicales —republicanos adventicios— y forman el ministerio «de los pájaros» (9), en pugna abierta con aquéllos, que se resistían a suspender las sesiones del congreso, deseosos como estaban de contar con indiscutible mayoría en la nueva asamblea constituyente.

Saludemos a don Estanislao Figueras, vigoroso y de aventajada estatura, de facciones correctas y porte inteligente. Sobrio en su oratoria castellana —que dominaba por el estudio asiduo, como los mejores hablistas levantinos—, parco en los ademanes, alcanza la jefatura republicana por sus dotes de polemista y su maestría en la interpretación del reglamento del congreso. Su debilidad de carácter (10), que le hacía transigir y ceder, tenía que perderle, irremisiblemente, ante los recelos y el despecho de hombres superiores como Pi. Salmerón (N.) y Castelar, tanto como ante los excesos de las turbas desenfrenadas. La presidencia del poder ejecutivo le vino muy pronto demasiado ancha. No sintió vértigo desde las alturas, que en tiempos creyera apropiadas para lograr la felicidad de la nación. Sintió, sencillamente, horror por las responsabilidades que a la sombra de su debilidad se acumulaban. En su famosa carta del 3 de septiembre de 1873, escrita en Hen-

(8) Carta de 21-II-1873. *Archivo de Manuel Ruiz Zorrilla*, Villajoyosa (Alicante). Cortesía de don Vicente Alvarez Villamil. En postscriptum remachaba Martos su victoria sobre Rivero: «Se me olvidaba decir a usted que he puesto a don Nicolás el pie sobre el cuello y que no se levantará más.»

(9) Figueras, Castelar, Salmerón, Acosta, Oreiro, Pi, Chao, Sorní y Tutau.

(10) Tres años antes de ponerse a prueba en el timón del gobierno, había escrito Castelar de Figueras —sin recelos aún por la ansiada presidencia—: «Bajo la apariencia de esa dulzura y de esa docilidad, propias de los buenos caracteres, oculta (Figueras) una indómita energía, que le ha auxiliado para sostenerse erguido, con la frente muy alta y muy serena, aquí en este país, donde hemos visto tanta debilidad, tanta inconsecuencia, que sólo se explican por cualidades opuestas a las que a nuestro amigo enaltecen; por falta de energía en el carácter o por falta de fe en las ideas.» *Semblanzas contemporáneas* (Habana, La Propaganda Literaria, 1871), pág. 45.

daya (11), no tiene empacho en declarar la ilegalidad de la proclamación de la república «por una asamblea que no tenía mandato para ello y que debió disolverse después de aceptada la renuncia de don Amadeo».

En vez de la disolución, se empieza por transigir y se alarga el período ilegal con el voto particular de Rafael Primo de Rivera (12), que fijaba la fecha del primero de junio para la reunión de las constituyentes, elegidos por los mayores de veintiún años, en los días 10 a 13 de mayo. Votadas la abolición de la esclavitud en Puerto Rico, la abolición igualmente de las matrículas de mar, la organización, equipo y sostén de cincuenta batallones de cuerpos francos, se acuerda el nombramiento de una comisión permanente, en representación de las cortes (13). Comisión «rencorosa y hostil», escribe Figueras (14), «hija de otra transacción que se hizo por mi natural benevolencia y mi deseo de concordia, cuando podíamos tener una comisión exclusivamente nuestra». La obsesión del presidente era llegar a las constituyentes «sin trastornos y sin sangre», y para conseguirlo se impuso una política de contemplaciones, de sacrificios —léase debilidades—, frente a «los propios amigos, que querían tomar por el atajo, creyendo ¡desdichados! que podrían llegar más pronto».

Huelga manifestar que no era ésta la política que exigían las circunstancias. Menos aún la que alentaban los republicanos extranjeros en sus comunicaciones a sus correligionarios españoles.

(11) La calidad, humanamente dramática de esta carta, exigiria una reedición de ella, a pesar de haberse impreso en distintas ocasiones; primero en *La Epoca* y otros periódicos coetáneos, luego, en libros, aparte los citados por Fernández Almagro (ob. cit. pág. 169), en el de José María Torres Miarnau (*don Estanislao Figueras. Apuntes biográficos*, Barcelona, 1907, pág. 18 y sigs.) por ejemplo. La excelente copia en que yo la he leído, por cortesía de don Vicente Alvarez Villamil, presenta múltiples variantes con respecto a los textos publicados.

(12) *Diario de Sesiones del Congreso*, 7-III-1873.

(13) Se integró la comisión de la mesa de la asamblea y los veinte representantes que abreviadamente relaciono a continuación, y cuyos nombres dan idea de las distintas y opuestas fracciones que pululaban en ella: Rivero, Beránger, Figuerola, Izquierdo, Mosquera, Mompeón, Juan Ulloa, Molini, Vargas Machuca, Esteban Collantes, Romero Ortiz, Salaverría, Ramos Calderón, Labra, Canalejas, Cala, Díaz Quintero, Martra, Palanca y Cervera. Véase *Diario Sesiones del Congreso*, 22-III-1873.

(14) Carta del 3-IX-1873, citada antes.

Así, Edgar Quinet, en carta a Figueras y Castelar (15), después de demostrar a su manera la imposibilidad del gobierno monárquico en España, sitúa a todos los españoles al nivel de pueblo, afirma que sólo a partir de la proclamación de la república han desaparecido los Pirineos, y recuerda, esperanzado para la salvación de Francia, el legendario orgullo de los españoles —a su manera también, claro está— con el siguiente párrafo: *Toute histoire parle de vous comme d'un peuple fier. Voilà ce dont le monde a besoin. Entrez, la tête haute, dans le monde nouveau. Laissez à d'autres les petites habiletés, prenez les grandes, les seules que régénèrent les Etats. L'Europe attend des espagnols quelque chose de fier et de grand...* La política desarrollada por el primer presidente del poder ejecutivo no era la exigible en aquellos momentos; pero era la única política que con más buena fe que acierto se avenía al temperamento y al carácter de don Estanislao Figueras.

* * *

En el centro del torbellino, pretendían los radicales moderados y dignos otear el horizonte con sosiego, exentos de responsabilidad en el caótico ambiente y con autoridad para juzgar de los acontecimientos. «Hay aquí tanto pigmeo que se paga de una sonrisa, de una frase dulce, de una oferta...», escribe, por ejemplo, Ildefonso Antonio Bermejo, en frase que refleja la pretensión arriba indicada (16). Y, concretando más, retrataba el grupo con esta lacónica sentencia: «Muertos, despedazados, sin jefe, sin bandera, somos la pesadilla de los intransigentes, el blanco de los conservadores y la esperanza de grandes intereses». Los partidos eran partididas, y los hombres, unos ambiciosos vulgares, otros cuquitos aprovechados, cuando no imbéciles... Y pasa revista a nombres, que no cito por pudor y para no alargar el artículo.

El estado de desprestigio e inseguridad era, en verdad, deplorable. El gobierno, de condescendencia en condescendencia, se so-

(15) Escrita en Versalles, el 16-II-1873. Véase en *Correspondencia de Emilio Castelar, 1868-1898* (Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1908), páginas 375-378.

(16) Carta del 22-III-1873. *Archivo de M. Ruiz Zorrilla. La Pileta, Villajoyosa* (Alicante). Cortesía de don Vicente Alvarez Villamil.

metía a las decisiones de los «clubs» demagógicos. Los hombres de juicio del ministerio, impotentes, autorizaban con su presencia los actos que enajenaban voluntades a la república dentro de España y despertaban los justificados recelos de las naciones vecinas, abocando al país a grandes humillaciones (17). La cruda realidad demostraba a los ideólogos la distancia que media entre las elucubraciones político-filosóficas y la comprensión y práctica de ellas por las masas que al fin y al cabo tenían que vivirlas. Una pandilla de desocupados, ganosos de bullanga, detiene a Figueras y le vitorean calurosamente. Figueras les apostrofa: «Si entendéis, ciudadanos, que la república os da derecho para andar vagando por las calles, os equivocáis; porque la república impone los mayores deberes y el primero de todos es el trabajo». Rechinfla general e indignación de esos desocupados, que renegaban ya de la república y se lanzaban a la revolución (18), en busca de una engañosa y falsa igualdad puesta a la vindicta por ingenios de muy variado matiz (19). Monsieur Remusat, en nombre de Thiers y de las mayores potencias de Europa, expresaba en una nota a Castelar «que la república era un imposible tal como iban los asun-

(17) Carta de José María Beránger del 16-IV-1873. *Archivo de M. Ruiz Zorrilla*. La Pileta, Villajoyosa (Alicante).

(18) J. H. BERMEJO: *Historia de la interinidad y guerra civil de España desde 1868* (Madrid, 1876), II, 920-921.

(19) Recordemos el epigrama de Manuel del Palacio:

«¡Igualdad!» oigo gritar
Al jorobado Torroba.
Y se me ocurre pensar:
¿Quiere verse sin joroba,
O nos quiere jorobar?»

y la fábula de Campoamor en el ramillete de agudezas que podríamos haber reunido:

«Una col en un cercado,
probaba a una rosa bella
que era tan buena como ella,
y aun de una tierra mejor.
Mas, aunque de cuna iguales,
dijo un pepino, ¡mastuerza!
¿dejarás tú de ser berza,
¿dejará tú de ser berza,
mientras que ella es una flor?»

tos públicos. y que era preciso constituir el orden a todo trance...» (20).

Otra cruda realidad, para Figueras, sufrida individualmente, fué la muerte de su esposa el 20 de abril, lo que le movió a presentar su dimisión, que no le fué admitida por la actitud de los monárquicos. ¡Cuántas veces se arrepintió luego de esta nueva condescendencia! Durante el descanso que se concedió Figueras, y bajo la presidencia interina de Pi, se desarrollan los sucesos del 23 de abril, reiterada intentona de los radicales para hacerse con el poder amantes —según proclamaban— de la libertad, pero con orden. Desplegando la energía que no supo demostrar en todos los momentos graves de su gobierno, Pi desbarató los planes de aquellos. Contaba con el grueso del ejército y masas populares que hicieron huir a los comprometidos y —disuelta la comisión permanente— maltrataron de obra a cuantos hombres notables que no eran de sus ideas encontraron por las calles: Beránger y Echegaray salvaron la piel gracias a Castelar, que logró ocultarlos, lo mismo que, horas después, al duque de la Torre. Martos cambió de domicilio; Becerra y otros fueron encerrados en la cárcel. Figuerola, dispuesto ya a emigrar, escribía: «El día 23 he cumplido como bueno, y pasé dos horas y media de agonía, preso a impulso de una venganza personal, de un agravio que ignoro, con el corazón entero como yo mismo no me doy cuenta, viendo la muerte cara a cara» (21).

En la patria de los viceversa, la renta bajaba a 17,10, en ocho días; el Tesoro no pagaba ni los préstamos con garantía. Un ciudadano que contra la corriente del siglo, había logrado resistir la tentación de mezclarse en la política, Juan Navarro Reverter, pinta con austeras pinceladas el sombrío panorama de la España de aquellos días (22). La parece ver en sueños, lejos de la patria, a Prim, a Ruiz Zorrilla, a Serrano, a Becerra, a Castelar, a Pi y ciento más, que después triunfaban y llegaban coronados de laurel y aclamados por el pueblo. Meses más tarde, veía de nuevo «expatriado

(20) BERMEJO: Ob. cit., II, 209.

(21) *Archivo de M. Ruiz Zorrilla, ut supra*. Carta de 28 abril de 1873. También las cartas de Gregorio Alcalá Zamora, de 24-IV y la igualmente de abril, sin indicación del día, de Emilio Ruano. Véase para lo mismo la obra de ANDRÉS BORREGO: *Datos para la historia de la revolución, de la interinidad y del advenimiento de la Restauración* (Madrid, 1877), pág. 96.

(22) *Arch. de M. Ruiz Zorrilla*. Carta de 26-IV-1873.

a Ruiz Zorrilla; fugitivo al vencedor de Alcolea; perseguido al héroe de Cádiz; despiadadamente maltratado al hacendista de la revolución; escondido al apóstol de la idea democrática..., detenido y por milagro salvado al político matemático (23), atropellado al popular Becerra; acogido a extranjero pabellón al fogoso Sardeal, dispersas las haces radicales, cerrada la gran Tertulia, barrido el congreso con los fusiles del pueblo, y amenazados de muerte, encarcelados, huyendo del furor de las turbas a todos aquellos hombres que, acaso de buena fe, quisieron hacer en día no lejano la felicidad de la pobre España, proclamando desde el poder arrebatadoras ideas, que más debían ser impetuosos vientos a juzgar por la abundosa cosecha de tempestades que nos han traído. En sólo cuatro años, ¡qué contraste! Los himnos del gran Tamberlik en honor del caudillo de los Castillejos se había ahogado, por la misma calle de Alcalá, en nieve ensangrentada, tras el alevoso asesinato del mismo héroe. La ola que levantaba a los héroes dejaba abierta la sima en que los precipitaba luego... Profético, Navarro Reverter escribe: «Al recordar que el Capitolio se asienta sobre la roca Tarpeya, contemplo con tristeza esas inteligencias generosas de Castelar, Figueras, de Pi y de Chao, que el veleidoso favor de las masas despeñará muy pronto a un abismo de aterradora profundidad.» Y haciendo recuento de las recientes inquietudes y las presentes calamidades, resume, suspendiendo un juicio definitivo, con la siguiente impresión: «Ello es que tanto hemos corrido durante cuatro años que, medio por el camino de la fatalidad, es tal nuestro estado de perturbación, tan maltrecha se halla nuestra hacienda, tan desbordadas las pasiones, tan paralizadas las artes, el comercio, la industria, tan lejano se ve el término de tantas agotaciones, que el ánimo contristado y afligido hace recaer todas las culpas sobre los revolucionarios de septiembre, y cree justicia y castigo divino el desastroso fin del bando radical.»

* * *

Hacia el mes de mayo, los carlistas de Navarra destrozaban la columna del coronel Navarro, noticia que en la Bolsa hacía bajar

(23) En carta de 5-V-1873, escrita desde Bayona, informaba Echegaray a Ruiz Zorrilla: «Aquí me tiene usted hoy, huyendo de los intransigentes y de los carlistas, y descansando de los últimos e impotentes apuros que el partido ha hecho por encauzar un río desbordado.» *Archivo de M. Ruiz Zorrilla.*

la renta a 16,70. Figueras, supeditado en casi todas sus resoluciones a la voluntad de Pi —como oportunamente supo echarle en cara Ríos Rosas—, se mantenía por el apoyo no muy franco ni decidido de Castelar y de Salmerón. No pensaba sino en llegar a la constitución de las cortes y retirarse. La reelección, que estaba resuelto a no admitir, hubiese significado una traición a sus pasadas campañas contra la política enérgica conservadora y represiva, que demandaba la situación. Y ante esta situación de hecho, aún había estúpido que le suponía ambicioso y aspirante a la dictadura. «¡Yo no mando ni en mi casa!», escribe en la carta del 3 de septiembre. Incluso había corrido la voz de que era su táctica la de desprenderse de todos sus compañeros, utilizando hasta la compasión por la muerte de su mujer...

Llega, por fin, el mes de junio y con él la reunión de las constituyentes, ante las cuales pronuncia Figueras un discurso preñado de nubarrones y de consejos sensatos, cuya lectura íntegra me permito aconsejar para ilustración del lector profano, para advertencia del político y para sofrenar, en algunos historiadores y no pocos arbitristas de «todos» los tiempos, el juicio rápido de actitudes y personas que contrarían opiniones propias y situaciones cómo-das (24).

Pasados unos días de constitución de las cortes, el 7 de junio, depositaba Figueras en las manos de los nuevos diputados el mandato del Gobierno, tal como lo tenía ofrecido. Las «circunstancias graves, gravísimas para el país y para la república (25), exigía que no hubiese solución de continuidad de poder a poder. El nombramiento del nuevo Gobierno debía hacerse inmediatamente; un gobierno homogéneo, respaldado por la asamblea única, soberana y constituyente.

Se acepta la dimisión del gabinete Figueras, se proclama a continuación la república federal (26) y, por 142 votos contra 58, se

(24) *Diario Sesiones del Congreso*, 1-VI-1873.

(25) Los ánimos estaban por entonces alterados con la insurrección de la división del general Velarde en Igualada y con un serio conflicto de orden público en Granada.

(26) La votación definitiva, verificada al día siguiente (*Diario Sesiones del Congreso*, 8-VI-1873), arrojó 219 votos a favor contra 2 (Ríos Rosas y Garca Ruiz).

propone a Pi para presidir el nuevo Gobierno. A las nueve y media de la noche del 8 de junio, el mal llamado «hombre de hielo» presentaba la lista del poder ejecutivo (27), atacada acto continuo por varios diputados, entre otros por Timoteo Alfaro, por la inclusión en ella de nombres apenas conocidos: Palanca, Pedregal, Cervera... ¿Quién es el señor Pedregal?, se pregunta a voz en grito, con la consiguiente mortificación de Pi, que luego escribiría: «Fué contrariada en todo mi política» (28). Resultaron vanos los esfuerzos de Figueras para evitar que se personalizara. Entre rumores, aplausos e incongruencias de Pierrad, rogó y suplicó a todos que aprobaran el Ministerio presentado y esperaran a sus actos para juzgarlo. Se pusieron de manifiesto, descaradamente, larvados personalismos (29), y fué Blas Pierrad, de la extrema izquierda, el que tuvo por provocación las acusadoras palabras de Figueras de que, con la obstrucción, se perdía la república. Vale la pena recoger aquí otro período de don Estanislao. Explicadas sus palabras como dirigidas a las divisiones que surgieran en la cámara, tuvo la habilidad de atraer la atención de los diputados a la impaciencia de Pierrad en atacarle por algo... que no le había gustado. «Y siento», dijo Figueras, aludiendo a una frase del exaltado y barbudo general, «que con este motivo se haya hablado de mi talla, si la tengo. Dice el señor Pierrad que esta talla, corta o alta, es posible que se rebaje, y que será pronto. Es posible, pero, señores diputados, estad tranquilos: si mi talla se rebaja, se levanta la del señor Pierrad y no perderéis en la sustitución» (30).

Entre negativas, afirmaciones y murmullos se arma un tumulto de mil diablos cuyo triste espectáculo obliga a Pi a retirar su pro-

(27) Pi, en la Presidencia y Gobernación; Rafael Cervera, en Estado; Manuel Estévanez, en Guerra; Eduardo Palanca, en Fomento; José Carvajal en Hacienda; Oreiro, en Marina, y Sorní, en Ultramar.

(28) F. PI Y MARGALL; *La República de 1873. Apuntes para escribir su historia* (Madrid, 1874), pág. 36.

(29) Con su lenguaje pintoresco, lo tenía ya observado el marqués de Albaida: «En nuestro partido», había dicho, «sucede que todos quieren ser Papas, en lo cual están en su derecho, por más que ese derecho nos conduzca a muchos torcidos».

(30) *Diario Sesiones del Congreso*, 8-VI-1873. «La rabia de Pierrad nacía» escribió luego Figueras en la reiterada carta del 3 de septiembre, «de que no le había hecho teniente general, sin recordar que tres meses antes lo había elevado a mariscal de campo».

puesta de constitución del futuro Gobierno. Con redobladas voces, interrupciones y la agitación consiguiente se retira la propuesta y, a poco, una nueva intervención de Figueras logra que se constituya la cámara en sesión secreta. Reanudada la sesión pública a las tres cuarenta y cinco minutos de la madrugada del 9 de junio, se confirma en sus puestos respectivos a los componentes del poder ejecutivo que habían alcanzado la reunión de las cortes constituyentes de la república federal. Intereses bastardos, en el seno mismo de los sedicentes federales, comprometían el régimen. Echó Figueras sobre sus hombros, por tercera vez, la pesada carga del Gobierno, apoyado también ahora por Castelar y Salmerón. Abocada la situación a una inminente quiebra bancaria, por la creciente desconfianza de los acreedores de cuentas corrientes, hizo esfuerzos supremos el presidente para conjurarla, y abandonar el poder, eso sí, a la primera ocasión que se le presentara.

En la tarde del 11 de junio, oye entonces a Tomás Salvany decir a Castelar, en un aparte: «Ayer me ocurrió una cosa singular: al salir de la sesión secreta, me dijo Joaquín Pi, con ira, mal reprimida: «Parece imposible que entre seis hombres que han sido compañeros y se dicen amigos, haya tanta indignidad y tanta infamia». Figueras se apresura a visitar a Pi en Gobernación, le repite las palabras oídas de labios del hermano del ministro. La frialdad de éste, que se consideraba desairado y en ridículo, y la vacilación en estrechar la mano de quien había acudido a sincerarse acabaron de decidir a Figueras. Extendió su dimisión y se marchó a Francia, arrojando por la borda una vida pública de treinta años. ¿Fuga absurda? ¿Resolución cobarde? Esta doble calificación que se ha venido repitiendo (31) no resiste la crítica, fundada por de pronto, en las vicisitudes de aquellos días que obligaban a un republicano consecuente como Figueras a dejar el campo libre a Pi, evitando las explicaciones en el congreso, que lo habían inhabilitado. Sabía que era Pi el único que podía intentar aún afianzar la república. En cuanto a la tacha de cobarde,

(31) Ultimamente, por don Natalio Rivas Santiago, quien, por cierto, altera las fechas de los acontecimientos. Véase *El siglo XIX. Episodios históricos. Páginas de mi archivo y apuntes para mis memorias*. Segunda parte del *Anecdotario histórico contemporáneo* (Madrid, Edit. Nacional, 1945), págs. 211-215. Véase también *La República de 1873*, pág. 38.

la rememoración de los muchos planes que Prim, nada menos que Prim, había tenido que soportar de Figueras quita todo fundamento al supuesto.

* * *

Ya tenemos a Pi y Margall, segundo presidente de la república, ahora federal por genialidad intempestiva del marqués de Albaida. «¿Qué gobierno se había de constituir negándose a formar parte de él los señores Castelar, Salmerón y Figueras?» (32), escribiría más tarde quien supo demostrar sobrada energía en momentos decisivos. En el mismo 11 de junio, recuerda Pi que con el ejercicio de todas las libertades, cometía el pueblo un crimen, si se insurreccionaba contra el Gobierno... Verdad de tomo y lomo, pero tardía, pues mal podían obedecerle ahora quienes, del 68 al 70, habían seguido sus indicaciones en contra de tal verdad reiterada por los sucesivos gabinetes de la interinidad setembrina.

Hombre tenaz, de oratoria impecable por la corrección del lenguaje y la parquedad del gesto, era Pi un puritano, por entero inadecuado para las humanas realidades —léase impurezas— del ministerio de la Gobernación. Se mostró rencoroso con Figueras, cuando su probada superioridad pudo haberla acrecentado disimulando el encono que le causó haber llegado después de Figueras a la primera magistratura del primer ensayo republicano español. Carácter y energía, dos cualidades de que carecía su antecesor, no le bastarían, sin embargo, para aquietar las impacencias de los que no conocían, como él, la soledad de un despacho y el refugio de los libros. Los compromisos revolucionarios le salieron al paso. Las reformas de tipo político, social y económico no acallaban a los energúmenos liberticidas (33), que se desbordan en los canto-

(32) Pi se reservó, además de la presidencia, la cartera de Gobernación. Con él formaron Nicolás Estévanez, en Guerra; Sorní, en Ultramar; José Muro, en Estado; Federico Aurich, en Marina; Fernando González, en Gracia y Justicia; Teodoro Ladico, en Hacienda, y Eduardo Benot, en Fomento.

(33) En estos meses está fechado el soneto de Manuel del Palacio a *La Libertad*, con el desesperado anatema final:

«¡Maldito aquél que hipócrita te adora!
¡Maldito aquél que estúpido te pierda!»

nalismos, con escenas sangrientas a cuál más dolorosa. Y, en el campo, bravos como siempre, los carlistas...

Sufrió Pi dos crisis más, en parte por la desafección de Salmerón y Castelar, que aspiraban a sucederle, en parte por lo poco feliz que fué en la elección de sus colaboradores, tales Suñer, el anticlerical furibundo, Anrich que se pasó al carlismo, y González Iscar, alfonsino. Los sucesos de Alcoy y de Cartagena hundieron a Pi con los poderes dictatoriales que habían solicitado. ¿Y quién de estos ideólogos podría sostenerse en aquel alborotado mar de pasiones y concupiscencias? (34). Antes de abandonar a Pi, recordemos su atuendo, que ahora nos parece poco en armonía con su acendrado federalismo: levita y corbata negras y... sombrero de copa.

En vísperas de la dimisión de Pi, leyóse en el congreso el proyecto de constitución federal (35), que no pasó de proyecto, naturalmente, porque la precipitación con que se sucedían los acontecimientos impedía toda discusión serena y todo diálogo constructivo, ni entre los mismos republicanos. Y es que había republicanos y republicanos, según vimos y seguiremos viendo. Pi recogía el fruto de sus propias doctrinas lindantes, y esto nunca se ha negado, con el anarquismo. Para dar el último mentís al doctrinarismo de la monarquía constitucional, había contrapuesto autoridad y libertad, como incompatibles. Sus pactos federales le quebraban el poder ejecutivo que por espacio de unas semanas tuviera en sus manos, amenazando con desgarrar igualmente la comunidad nacional (36).

* * *

(34) Reunidos en la primera página de su edición del 10-II-1907, presentó *El Universo* a sus lectores juicios y comentarios sobre la república del 73, emitidos o escritos por sus patrocinadores: Becerra, Castelar, los dos Orense, Pi y Margall, Prefumo, Roque Barcia, Bartolomé y Santamaría, Salmerón y Núñez de Arce, de que no puedo hacerme eco en estas páginas por el espacio que ocuparían. Pero aportan matices que no son de desdeñar.

(35) Lo ha publicado recientemente Fernández Almagro en su obra citada en la nota 2 de este trabajo (págs. 498-518), según texto del *Diario de Sesiones* del 17-VII-1873.

(36) Véase L. SÁNCHEZ AGESTA: *Historia del constitucionalismo español* (Madrid, Instit. Est. Polít., 1955), págs. 318-320.

Los 119 votos que el 18 de julio facilitaron a Salmerón escalar la presidencia del poder ejecutivo (37) mal podían consolidar «la bestia del Apocalipsis», el federalismo según lo definiera García Ruiz unos días antes (38). De haber contado don Carlos con un par de generales como Gómez y Zumalacárregui, poco le habría costado apoderarse del mismísimo Madrid.

El catedrático del filosofía don Nicolás Salmerón, gran orador de períodos en los que, alternando la sonoridad con calculadas pausas, regalaba a los oyentes cursillos de prosodia acerada, era hombre, como se ha escrito, que parecía sacado de la corte de los almohades. Alto, aunque un poco cargado de espaldas, que no era óbice para cierta majestad en el continente, de piel cetrina y barba corrida, tenía un sentido de la autoridad y defendía una llamada «teoría de la ley aplicada», de que se mostraron huérfanos sus antecesores. Baste decir que Ríos Rosas declaró estar dispuesto a apoyarle. La demagogia, y esto lo recalcó en su primer discurso gubernamental, estaba reñida con el imperio de la justicia, lograda sólo tras un efectivo imperio de la ley. Sería inexorable con cuantos intentaran quebrantarla, especialmente los republicanos... «porque es necesario que nos hagamos respetar y obedecer de aquellos que piensen como nosotros», subraya Salmerón, y acuciado por un deseo de orden —el orden de sus libros en su gabinete de trabajo—, añade: «Y como para el restablecimiento del orden sea primera condición la del restablecimiento de la disciplina en el ejército, este gobierno está dispuesto a restablecer la disciplina, sin respeto a clases ni jerarquías, procurando primero que caiga el peso de la ley sobre las altas clases, sobre las primeras jerarquías...» Los conceptos gubernamentales de este tercer presidente, que hicieron albergar esperanzas en una etapa de sosiego, aunque no de consolidación del nuevo régimen, cuaja en frases como la de que había «dejado de ser el ejército ejército de un partido y dispuesto para servir los intereses y las aspiraciones de éste, que el ejército es ejército de la Nación y ejército de la Patria», Providencialista, observémoslo, no tiene empacho en afirmar con optimismo: «Si

(37) Con Soler y Pla, en Estado; Moreno Rodríguez, en Gracia y Justicia; González Iscar, en Guerra; Oreiro, en Marina; Maisonave, en Gobernación; Fernando González, en Fomento; Carvajal, en Hacienda, y Palanca, en Ultramar.

(38) *Diario Sesiones del Congreso*, 7-VII-1873.

Dios lo quiere y la Providencia no nos abandona, haremos una gran obra...» Salmerón, con unción muy alejada de la fiebre revolucionaria que sacude a España, se declara místico: «Y cuenta, señores diputados, que quien esto os dice, por el género de vida a que se ha consagrado, no sólo abriga convicciones y creencias religiosas, sino que como mi digno amigo el señor Moreno Nieto más de una vez me ha dicho, peca de místico...» Cuando, con pequeñísimo esfuerzo, nos imaginamos el pulso de las constituyentes y de los ciudadanos que por estas fechas leen los extractos de las sesiones, pasma, ciertamente, el valor moral de este presidente providencialista y místico, que se atreve a testificar en la perturbadora labor del Maligno: «Inspirándonos todos en los principios e ideas, que aun cuando sean opuestas no dividen a los hombres, no dejándonos inspirar por los intereses, que son los únicos que establecen la discordia y el imperio de Satanás en la tierra...» (39).

Salmerón concede mandos y otorga su absoluta confianza a generales como Pavía y Martínez Campos, mal vistos por los republicanos. Y en la misma línea de conducta, que en el campo estrictamente militar le proporciona ventajas sobre la insurrección cantonal de Andalucía y Levante, se desvela por que cada ministro de su Gobierno se atenga a los principios de autoridad expuestos en su programa inicial, dado a conocer a las constituyentes, cuando su toma de posesión. Se refleja esto último en la circular de Maisonave, que haciéndose eco del levantamiento carlista y de la rebeldía revolucionaria, señala a los gobernadores la urgencia de adoptar una actitud enérgica y represiva, sin debilidades ni complacencias, «en los momentos de angustia por que atraviesa la patria». Las autoridades, que no podían faltar a sus altos deberes, podían recurrir a las fuerzas militares, a los voluntarios de la república, a milicias improvisadas y, sobre todo, al cuerpo de la guardia civil, «acaso el elemento de acción más poderoso de

(39) *Diario Sesiones del Congreso*, 19-VII-1873. Reflexionando sobre los breves fragmentos reproducidos y el famoso «Creo en Dios» de Figueras, es evidente que en lo referente a éste y a Nicolás Salmerón conviene en parte rectificar el juicio, demasiado repetido, de ser ambos «racionalistas, nada realizadores, sin fe religiosa austeros de conducta, un tanto librescos...», para reproducirlo con los mismos vocablos usados por Fernández Almagro, ob. cit., pág. 176.

que V. S. habría de disponer» (40). Vale la pena registrar el encomio de la benemérita por un ministro republicano para, entre otros extremos, contribuir a los «distingos» a que hacía referencia al comienzo de este trabajo.

Mientras por tierras de Francia, principalmente, los capitostes del radicalismo y constitucionalismo amadeístas paseaban sus ocios simulando una armonía inexistente, los pobres diablos, envueltos circunstancialmente en responsabilidades que no les afectaban, suspiraban con regresar a España para ganarse «la segunda parte de la oración del padre nuestro» (41). El Gobierno de Salmerón procuraba remediar los tres frentes en que ardía la verdadera soberanía española: el carlista, el cantonalista y la insurrección cubana (42). La austeridad y rigidez ideológicas malograron una vez más los buenos propósitos. Adoptó el tercer presidente del poder ejecutivo —andaluz esta vez (43)— medidas opuestas a la peregrina teoría de Orense, el estrafalario marqués de Albaida, cifradas en la desacreditada fórmula de que gobernar era transigir con ladrones, incendiarios y asesinos (44). A indicación suya, pidieron los jueces los necesarios suplicatorios para procesar a los desenvueltos diputados que salían de las cortes para dirigir la sublevación en distintas provincias; declaró pirata a la escuadra fondeada en Cartagena y culpable de hazañas reprobables por toda persona con un mínimo de decencia; autorizó al ministro de Gobernación a acentuar el rigor en el cumplimiento de cuantos resortes legales coadyuvaran a sofocar las suicidas y tumultuarias rebeldías registradas en casi toda la península, suspendiendo, si fuere preciso, a los miembros concejales o de las diputaciones provinciales que de una manera discreta o indiscreta se hicieran reos de sedición (45). Y aceptó Salmerón, complacido, la defensa que de sus medidas

(40) *Circular de Maisonave a los gobernadores*. Madrid, 25-VII-1873.

(41) Carta de Juan M. Martínez, de 3-VIII-1873, firmada en Anglet, *Archivo de M. Ruiz Zorrilla*.

(42) Véase un compendioso esquema de los tres en FERNÁNDEZ ALMAGRO, ob. cit., págs. 176-199.

(43) Casual, naturalmente, pero que se presta a comentario aquí fuera de lugar, el hecho de que también fuese andaluz Castelar, el cuarto presidente, frente a los dos primeros, catalanes. Una vez más polarizado, entre Cataluña y Andalucía, el rumbo trepidante de la nave española.

(44) Véase entre otros, el *Diario de Sesiones del Congreso*, 30-VIII-1873.

(45) *Circular de Maisonave a los gobernadores*. Madrid, 10-VIII-1873.

autoritarias tomó a su encargo Castelar frente a los malos patriotas. Los discursos del gaditano, por estas fechas, son piezas maestras de oratoria cívica.

El combativo impulso de Castelar por estas fechas, repito, en que se enfrenta con los demagogos «sin nombre, sin título y sin responsabilidad», sabemos hoy que se originaba en su entrañable españolidad, pero, también, que se veía espoleado por apremios del exterior. Bastará una carta de Gambetta para demostrarlo (46). La espantosa crisis en que se debatía la república española llenaba de angustia a los republicanos de Francia, por las consecuencias que para ellos pudieran derivarse. Contaba Castelar con la opinión unánime de la democracia republicana francesa, que no acertaba a comprender lo poco que aprovechaba a los intransigentes españoles *l'horrible et folle tentative de Commune* experimentada trágicamente en los hogares parisienses, dos años atrás. El no sujetarse a la acción legal era sofocar en la cuna, con ruinosas e inútiles violencias, la república saludada con tanto optimismo. El panorama social de España no explicaba tantos excesos, como explicaba —no justificaba los que se habían multiplicado durante la fiebre *communarde*—. Los republicanos franceses condenaban la rebelión de los disidentes españoles y la blandura de Figueras y Pi y Margall (47). Tres meses concedía a Castelar (48) para *tout perdre ou tout sauver*. Debía darse la batalla suprema, apoyándose en el sentimiento del honor nacional y el desprecio a la muerte, características de los hijos de Iberia. Los tres meses de prórroga de las sesiones de las constituyentes debían aprovecharse para erigirse en dictador y, sin contemplaciones, entregar a los tribunales militares a todos los rebeldes. Convenía inhabilitar a los funcionarios poco escrupulosos en el cumplimiento de las órdenes del gobierno, cortar los aprovisionamientos que impunemente reforzaban a los carlistas, ganarse la confianza de las grandes poblaciones castigando

(46) He tomado nota literal de ella en el *Archivo de M. Ruiz Zorrilla*, por cortesía deferente de don Vicente Alvarez Villamil. En este caso se trata de una copia de la carta de León Gambetta a Emilio Castelar, fechada en París el 29-VIII-1873, y comunicada a Ruiz Zorrilla por el hamburgués Luis Rordheim.

(47) Es curioso que no se mencione en la carta a Salmerón, presidente entonces, como sabemos, del gabinete español.

(48) Era una invitación clarísima a Castelar para que se alzara con el poder.

a los culpables de atentados contra el orden y la propiedad. Había sonado la hora de la acción, de salvar a España, relegando sin contemplaciones teorías y principios.

La razón, las razones de esta carta pesaron hondamente en el ánimo de Castelar. Por eso, cuando la austeridad filosófica de Salmerón, después de ratificar el restablecimiento de la pena de muerte en el fuero militar, le obligó a dimitir la presidencia del poder ejecutivo, Emilio Castelar se consideró con autoridad y con méritos suficientes para arrogarse la suprema magistratura con poderes extraordinarios que tenían que salvar la república.

* * *

En este convencimiento estaba Castelar el 6 de septiembre al formar su ministerio (49); el mismo día en que dos de los ocho soldados condenados a la pena capital eran puestos en capilla y fusilados al día siguiente. Escarmiento doloroso, pero que restableció la disciplina en el ejército. El cuarto presidente del poder ejecutivo de la primera república española tenía sus motivos para confiar en el éxito de la responsabilidad que adquiriría. Contaba aún con desbordante fantasía, memoria prodigiosa, voz tenora en la tribuna (50) y vanidad enorme, ingredientes bastantes a ocultar la vulgaridad de su físico, sin esbeltez y corto de vista.

Con hechos de gobierno como nunca soñara en sus no muy lejanas propagandas perturbadoras, con alardes de autoridad que empezaron a despojarle de la inmensa popularidad de que disfrutara hasta entonces, con ardiente patriotismo supo levantar la moral y eficiencia del ejército y galvanizar a los encargados de aniquilar la insensata demagogia, blanca y roja, que amenazaba con echar a pique una unidad siempre precaria. Las órdenes emanadas directamente de su mano, como las dictadas por sus más íntimos —tal Maisonave— perseguían el objetivo de lograr que la república

(49) Con Maisonave, en Gobernación; Carvajal, en Estado; Del Río, en Gracia y Justicia; Sánchez Bregua, en Guerra; Oreiro, en Marina; Padregal, en Hacienda; Gil Berfés, en Fomento, y Soler y Pfa, en Ultramar.

(50) Se ha comentado muchas veces el timbre aflautado y femenino de su voz en la conversación.

fuera para la Nación, para todos y por todos. Castelar, usando de las facultades amplísimas arrancadas a las cortes, considera todas sus medidas legítimas y convenientes para la salud del Estado. Llega, incluso, a recortar la libertad omnímoda de ... la prensa periódica y las publicaciones políticas (51). Quedaba prohibido, bajo severas penas de multa y suspensión, la publicación de excitaciones a la rebelión o sedición contra el Gobierno constituido o contra cualesquiera autoridades legítimas; asimismo, defender cualquier acto rebelde o sedicioso.

Maisonave, el más incondicional amigo de Castelar, lanza a los cuatro vientos otra circular en la misma fecha, fundada en la necesidad de volver por los fueros de la ley atropellada y de la justicia desconocida, pero concretamente por la alarma nacida del singular crecimiento del ejército del Presidente. Se imponía una política fuertemente represiva y vigorosa, combatir la guerra con la guerra, aplicar el hierro y el fuego a los que con el hierro y el fuego pretendían escalar el poder. Templando, sin embargo, su fiera indignación ministerial, advierte: «Y no quiere decir esto que se trate de cubrir la estatua de la ley, ni que en ley se erijan la arbitrariedad o el capricho de los que poseen el Poder supremo. No, de lo que el Gobierno trata, y así debe hacerlo entender V. S., es de que las leyes votadas por las cortes y las medidas de buen gobierno que el estado del país hace necesario tomar, se cumplan con inflexible rigor; de lo que se trata es de que el respeto a la autoridad y el acatamiento a sus mandatos no sean letra muerta y de que, por último, cese ya este desconcierto y esta relajación de todos los vínculos del poder que nos incapacita para ocupar el puesto a que somos acreedores por nuestra historia y nuestros indisputables títulos en el concierto de las naciones europeas». Se debía echar mano de la ley de orden público de 23 de abril de 1870 —la misma tan encarnizadamente combatida por Castelar contra el autoritarismo de Prim—, porque el Gobierno no se había erigido únicamente para administrar al país, sino también para combatir (52).

Los alientos para implantar el orden, la autoridad y el gobier-

(51) *Circular de Castelar y Maisonave a los gobernadores*, Madrid, 20-IX-1873.

(52) *Circular de Maisonave a los gobernadores*, ídem, ídem.

no de que estaba huérfana la Nación siguieron llegando a Castelar, desde el extranjero. Mazzini, unos de los grandes promotores de la unidad italiana, siente curiosidad enorme por los acontecimientos que en España se desarrollan, y solicita un resumen de la situación, con las probabilidades *bonnes ou mauvaises*, que se perfilan en el horizonte. Con lógica y audacia, España podía colocarse a la cabeza de los pueblos europeos... (53). Con mucho menos se habría contentado Castelar, dispuesto a aplazar sus pasajeras veleidades federales, al menos, por diez años. Los cantonales habían quemado en Cartagena el proyecto de república federal, según réplica suya a la incisiva interrupción de un diputado. Despreciaba, ciertamente, el imperio del *Carbonerín*, que a tambor batiente vagaba con sus descamisados por los alrededores del Congreso dando mueras a su persona. Pero lo más grave no eran tampoco las extremosidades de aquellos locos de atar, sino tener vacías las arcas de Hacienda, sufrir las humillaciones que nos infligían las notas de las potencias extranjeras, soportar a la gente *del bronce* que, con frecuencia, penetraba en el mismo salón de conferencias, con sendos garrotes, para «argumentar» con los diputados, y contemplar a los más exaltados de estos últimos, en Lavapiés, Antón Martín y el Rastro, arengando a la gente contra la cámara. Desafueros y desacatos que se repitieron y multiplicaron en las más populosas ciudades del país (54).

Mediado ya el mes de octubre, los que seguían preocupándose por el porvenir de España, como Emilio Ruano, por ejemplo, que consideraba fuera de lo viable «el absolutismo de escapulario y la libertad de barrios bajos», y desconfiaba tanto de los republicanos como de los alfonsinos, se sentía perplejo y desesperado (55). Lo

(53) *Correspondencia de Emilio Castelar*, pág. 318.

(54) Véase la obra de MIGUEL GONZÁLEZ SUGRAÑES, *La República en Barcelona. Apuntes para una crónica*, Barcelona, 1896.

(55) Carta de 19-X-1873, de E. R. a Ruiz Zorrilla. *Archivo de M. R. Z.* Por estos años, sabemos que la reina Isabel ejercía desde París los mayores esfuerzos de captación para la causa de su hijo. Véase, entre muchas otras, su carta al conde de Foxá, de 17-IX-1873, en la que, tras de un panegírico del duque de la Victoria, encarga a Foxá: «Dile de mi parte que él, con todo su prestigio, el mayor servicio que pudiera hacer a nuestra querida Patria sería dar el grito de alerta antes de que sea tarde.» Madrid, B. N., aut. 129.712. Un precedente digno de recordar.

que en la república cabían todos, de Castelar, le traía a la memoria el conocido cantar de las criadas de servicio:

Eres una y eres dos,
eres tres y eres cuarenta;
eres la Iglesia mayor
donde todo el mundo entra.

Justo será reconocer la energía desplegada por Castelar en las últimas semanas de su mandato presidencial. A la acción, ruda y violenta, a que le empujaban las demasías de los españoles, tuvo que aguzar el ingenio y afinar el tacto para evitar conflictos armados nada menos que con los Estados Unidos. El caso del *Virginius* fué «crucial», como suele ahora decirse. Pero, ¿reconoció Castelar alguna vez que la cosecha de tempestades que ahora intentaba apaciguar la había sembrado él mismo, de años atrás, con sus soflamas, sus propias prédicas y desacatos? Lo cierto es que no tardaría en entonar el *mea culpa* y, sin declaración expresa, sin renegar de su liberalismo, firmaría o pronunciaría públicas palinodias, bajo forma de bíblicos trenos. Mucho antes de un conocido y muy reproducido artículo suyo en la «La España Moderna» (56), resonaría su voz en el salón del Congreso apenas año y medio después de su efímera presidencia, para confesar: «Con Cartagena insurrecta, con cincuenta mil hombres de ejército, la mitad indisciplinados, con una agitación moral inmensa en el país, con la guerra civil... en medio de aquel caos... *pedí la dictadura*... y tengo que decir que habiendo fusilado, que habiendo bombardeado, todas las noches me recojo en mí mismo, hago examen de conciencia y digo que cuando me presente ante el tribunal de Dios presentaré estos títulos, porque nada hay igual a la tranquilidad de mi conciencia, cuando se eleva en mi alma el convencimiento de que todo aquello lo hice por la salud y la libertad de mi patria» (57).

Y a los dos meses (58), aprovecharía nueva oportunidad para aliviarse del mucho lastre que pesaba sobre su conciencia *anterior* a su mandato en el poder ejecutivo: «Una forma de gobierno des-

(56) Junio de 1893.

(57) *Diario Sesiones del Congreso*, 8-IV-1876.

(58) *Ibidem*, 15-VII-1876.

conocida entre nosotros en el período más grave (59); una asamblea mal segura de sus propósitos, en la efervescencia más grande; la guerra religiosa en el Norte, la guerra social en el Mediodía; Estella bajo el sudario de la bandera más absolutista, y Cartagena en el incendio de la revolución más demagógica; Bilbao amenazada de terrible asedio; Berga desgarrada por la metralla carlista; Málaga consumida por la fiebre revolucionaria; Albacete, Cuenca, Játiva violadas por los facciosos; y Alicante, Almería, Aguilas bombardeadas por los cantonales; Teruel, defendiéndose con heroísmo como digno hermano de Zaragoza, y Toledo, salvándose también con esfuerzos dignos de Cuenca y de Gadesa; desde el Ter al Guadiana, desde Irún a Cádiz, combates, saqueos, degüellos; el ejército en la indisciplina y la armada en la rebelión... sin tierra bajo nuestras plantas, sin aire respirable para nuestros pechos... con una crisis diplomática la más grave que ha conocido el presente siglo...»

Espíritus de temple militar aplaudían las medidas vigorosas de Castelar. Otros, que a falta de belicismo estaban sobrados de juicio y de experiencia en algún ramo de la administración, alentaban al tribuno gaditano por el camino de sanas medidas quirúrgicas a aplicar sobre la carne siempre ponzoñosa de las clases «activas y pasivas», dependiente del Presupuesto. Quien más quien menos, entre las personas dignas y pacíficas, deseaban lograrse Castelar el suspirado reajuste de una patria íntegra y laboriosa. Incluso los desengañados de la república le apostrofan, en cierto modo esperanzados. Tal Núñez de Arce, por estas fechas (60):

Tu voz, que siempre concenó la saña
de la turba feroz, de nuevo estalle,
y vibre como el trueno en la montaña
y el bronce de los templos en el valle.
La triste España, nuestra madre España
se desangra entre el cieno de la calle;
ebrio el desorden la denuesta y hiere.
Agonizando está. ¡Sálvala o muere!

(59) ¡Manes del general Prim, lo que le hubiesen recordado a Castelar, de haberlo oído!

(60) En su poesía, *A Emilio Castelar*, escrita el 23-XII-1873, y reimpressa en *El Universo*, de 10-II-1907.

Era demasiado exigir a una voluntad, contra la que se concitaban rencillas de los propios correligionarios, intrigas de los partidos adversos y todas las fuerzas incontroladas del desorden y la disgregación. A la caída lamentable del Gobierno Castelar y la elección de ... Palanca, para sustituirle, se desarrollan los pasos bufos del 3 de enero, que dieron en tierra con la república. La «revolución del pudor» (61), serenamente preparada por Pavía, serviría de puente para el afianzamiento de una estabilidad tantas veces soñada y deseada por los desasosegados habitantes de la piel de toro.

R. OLIVAR BERTRAND

(61) La calificación es de Eugenio García Ruiz. Véase *Diario de las Sesiones del Congreso*, 11-XI-1881.

